

Para reportar el abuso infantil

Reporte si sospecha abuso o negligencia

Línea directa de abuso infantil

(661) 631-6011 (Todo el condado)

(760) 375-6049 (Ridgecrest)

(Reporte las 24 horas del día, los 7 días de la semana)

Para todas las emergencias llame al 911

Si llama por abuso infantil fuera del condado de Kern, [consulte la línea directa de abuso infantil para todos los condados de California.](#)

Denunciantes Obligatorios

- Para reportar abuso infantil, usted **DEBE** seguir los pasos a continuación:
- Paso uno: Llame a la línea directa de CPS al **661-631-6011** para hacer un reporte verbal.
- Paso dos: Haga un seguimiento con el Informe de Sospecha de Abuso Infantil (SCAR) escrito dentro de las 36 horas posteriores a la llamada telefónica según las directrices del mandato obligatorio del reportero. Por favor, incluya el nombre del trabajador social al que se hizo el informe en la sección B, bajo "funcionario contactado".
- [Manual del Denunciante Obligatorio, "Una guía de las Responsabilidades del Reporte Obligatorio"](#)
- [Capacitación para denunciantes obligatorios de abuso infantil en California](#)
- [Red para la Prevención del Abuso Infantil de Niños](#)

Los denunciantes obligatorios pueden obtener formularios aquí:

- [Reporte de sospecha de abuso infantil](#)
- [Formularios del Programa de Protección Infantil del Departamento de Justicia de California](#)

Información en español sobre los reportes obligatorios

- [¿Qué sucede cuando se hace un reporte?](#)
- [¿Qué es abuso infantil y negligencia?](#)

Una vez que haya completado los pasos anteriores, puede enviar su referencia por fax al (661) 631-6568 durante el horario comercial regular.

¿Qué es el abuso y la negligencia infantil?

El abuso y la negligencia infantil se pueden clasificar de la siguiente manera:

- Abuso sexual: cualquier acto sexual por parte de un adulto en presencia de un niño o hacia un niño

- Abuso físico: lesión corporal infligida no accidentalmente a un niño por un padre, tutor u otro adulto
- Abuso emocional: maltrato no físico que pone en peligro la salud emocional de un niño
- Negligencia general: cualquier maltrato que amenace la salud, la seguridad o el bienestar del niño, como no proporcionar alimentos, ropa, vivienda, tratamiento médico o supervisión adecuados cuando no se hayan producido daños físicos al niño.
- Negligencia grave: se refiere a situaciones en las que la salud y la vida del niño están en peligro, incluida la desnutrición grave y el retraso en el crecimiento.
- Explotación: forzar o coaccionar a un niño a realizar actividades que están más allá de las capacidades del niño o que son ilegales o degradantes

Indicadores comunes de abuso y negligencia infantil

- Lesiones o "accidentes" repetidos o sospechosos
- Aspecto descuidado: sucio y hambriento, no vestido apropiadamente para el clima
- Comportamiento pasivo o retraído
- Comportamiento disruptivo en el hogar o la escuela.
- Cambio repentino de personalidad
- Actuación sexual o conocimiento sexual inapropiado
- Aparición repentina de trastornos alimentarios.
- Niño que carece de atención médica o dental
- Revelación de abuso o negligencia por parte del niño

Si bien algunos de estos factores pueden existir en cualquier hogar, es la presencia extrema o persistente de estos factores lo que indica un grado de abuso o negligencia. Un hogar desordenado o desarreglado no significa necesariamente que el hogar no sea apto o que el niño sea víctima de negligencia.

Los investigadores capacitados y los profesionales médicos tienen un gran conocimiento sobre la naturaleza de una lesión particular en un niño. Esta información se utiliza para distinguir las lesiones accidentales de la sospecha de abuso físico.

Cuando denuncie la sospecha de abuso o negligencia infantil, proporcione la mayor cantidad de información posible con respecto a la situación: nombre del niño, nombre de los padres, dirección, número de teléfono y la razón por la que está preocupado. No tiene que dar su nombre, pero nos ayuda si tenemos más preguntas. Si nos da su nombre, su identidad se mantiene estrictamente confidencial.

¿Qué sucede después de hacer un reporte?

Una vez que se hace un reporte de sospecha de abuso o negligencia infantil, se toman varios pasos como parte del proceso de resolución. Estos pasos generalmente involucran a los Servicios de Bienestar Infantil y al Tribunal de Menores. El proceso de resolución consta de cuatro componentes principales:

1. **Respuesta de emergencia:** la investigación del Servicio de Bienestar Infantil determinará si está ocurriendo abuso o negligencia, si un niño está en riesgo en el hogar y si es necesaria la custodia protectora.

2. **Mantenimiento familiar:** para brindar servicios de apoyo para prevenir el abuso y/o la negligencia mientras el niño continúa viviendo en su propio hogar.
3. **Reunificación familiar:** Brindar servicios de apoyo a la familia mientras el niño está bajo cuidado temporal fuera del hogar [cuidado de crianza o colocado con parientes]. Estos servicios incluyen asesoramiento, capacitación para padres y referencias a otros recursos de la comunidad, para abordar factores precipitantes como como REPEATED abuso de sustancias o violencia doméstica.
4. **Colocación Permanente:** Esto ocurre cuando los niños no pueden ser devueltos a sus familias. Estos niños son referidos para colocación permanente a través de adopciones, tutela legal o cuidado de crianza a largo plazo.

El abuso y la negligencia infantil es un problema comunitario y una responsabilidad de la comunidad. Hasta que **usted** no se comprometa, no puede haber una solución.